

Gualaceo, 10 de Marzo del 2014

Señor
Wilson Hernán Ulloa Ochoa
Presente

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que, la Junta General Extraordinaria de Socios de la **Empresa de Transporte Mixto Taxis Ciudad de Gualaceo CIGUALA Cia. Ltda.** reunida el día 30 de Enero del 2014, procedió a elegir a Usted, por unanimidad del Capital Social presente, **GERENTE** de la compañía, para un periodo de **DOS AÑOS**, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil; debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado; teniendo como principales atribuciones las contempladas en el artículo Dieciséis de los estatutos de constitución de la Compañía, y además las que la ley le confiere. Tales Estatutos constan de la Escritura Pública de constitución, otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Dra. Juana Alvarado Peñaríei, en fecha 14 de Septiembre de, e inscrita en el Registro Mercantil; en fecha 6 de Octubre de 1999 bajo el Nro. 12.

Atentamente,

Sr. Marco Vinicio Tacuri
Secretario

Yo, Wilson Hernán Ulloa Ochoa, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente

Gualaceo, 10 de Marzo del año dos mil catorce.

Wilson Hernán Ulloa Ochoa
C.C. 010338232

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo

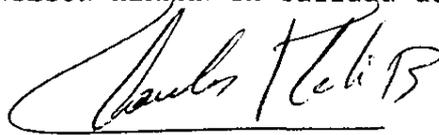
Manuel Antonio Reyes y Tres de Noviembre

Número de Repertorio: 2014 - 44

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

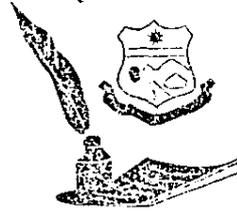
1.- Con fecha Veintisiete de Marzo del Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de LIBRO DE NOMBRAMIENTOS con el número de inscripción 25 celebrado entre:

[(EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTO TAXIS CIUDAD DE GUALACEO CIGUALA CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA] y [ULLOA OCHOA WILSON HERNAN en calidad de GERENTE)].



Ab. Carlos Celi B.

Registrador de la Propiedad y Mercantil Interino de Gualaceo



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN GUALACEO

LA DRA. JUANA ALVARADO PEÑAFIEL
Notaria Primera de Gualaceo en uso
de la atribución 5 de art. 18 de la
Ley Notarial. DA FE: Que la fotocopia
del presente documento es igual al
que se me exhibe y devuelve al
interesado

21 MAR 2015

Gualaceo



DRA. JUANA ALVARADO PEÑAFIEL
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO